

SESIÓN ORDINARIA

No. 065-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Sesenta y Cinco guion dos mil veinticuatro de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual, mediante la plataforma Microsoft Teams, el martes once de junio de dos mil veinticuatro, a las siete horas, con la siguiente asistencia:

- Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente.
- Prof. Errol Pereira Torres, vicepresidente.
- M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., secretario.
- M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, vocal 1.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, vocal 2.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 3.
- M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para la discusión del artículo cuarto: la Lcda. Xinia Wong Solano, auditora Interna. Para el análisis del artículo quinto: el Lic. José Antonio Segura Meoño, director de la División de Pensiones; la M.Sc. Sonia Salas Badilla, jefa del Departamento de Prestaciones Sociales y del Departamento



de Comunicación y Mercadeo y el Lic. Johan Ramírez Brenes, encargado senior de la Unidad Integral de Riesgos.

CAPÍTULO I. AGENDA

El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Entrega y análisis de los siguientes estudios de la Auditoría Interna:

1. Estudio No. 13: Deducciones obligatorias a las pensiones del RTR y RCC. Oficios AI-0400-05-2024 y AI-0351-05-2024.
2. Estudio No. 14: Gestión de acceso a sistemas de información. Oficios AI-0433-05-2024 y AI-0358-05-2024.
3. Estudio No. 15: Gestión de inconsistencias y prevenciones del RTR. Oficios AI-0434-06-2024 y AI-0412-05-2024.

ARTÍCULO QUINTO:

Entrega y análisis del oficio DE-0309-06-2024: presentación del tema "Sistema Nacional de Pensiones: Bases para realizar un proceso de discusión nacional para la construcción de una propuesta de fortalecimiento", de acuerdo con

lo expuesto en el seminario organizado por la SUPEN, en días anteriores; para conocimiento de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SEXTO:

Mociones.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Asuntos Varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** lee la siguiente correspondencia la cual se agrega como **anexo No. 1** de esta acta.

Inciso a) Oficio AI-0431-05-2024 suscrito por la Lcda. Xinia Wong Solano, Auditora Interna, en el que remite el informe de las labores realizadas por la Auditoría Interna durante mayo de 2024. **SE TOMA NOTA.**

Inciso b) Oficio GG-66-2024 remitido por el M.B.A. Gregory Quirós Chan, gerente General, Vida Plena OPC, mediante el cual remite los estados financieros de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC, con corte al 31 de mayo de 2024.

El Cuerpo Colegiado conviene enviarlos a la Auditoría Interna, en el plazo de 2 días hábiles, para su análisis y posterior informe a este Cuerpo Colegiado.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.

El Órgano Colegiado no presenta asuntos para discusión en esta sesión.



CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO IV: Entrega y análisis de los siguientes estudios de la Auditoría Interna:

- 1) Estudio No. 13: Deducciones obligatorias a las pensiones del RTR y RCC. Oficios AI-0400-05-2024 y AI-0351-05-2024.**
- 2) Estudio No. 14: Gestión de acceso a sistemas de información. Oficios AI-0433-05-2024 y AI-0358-05-2024.**
- 3) Estudio No. 15: Gestión de inconsistencias y prevenciones del RTR. Oficios AI-0434-06-2024 y AI-0412-05-2024.**

Con el aval de la Presidencia se le autoriza el ingreso a la Lcda. Xinia Wong Solano, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

Inciso a) La **Lcda. Xinia Wong Solano** expone los oficios AI-0400-05-2024, AI-0351-05-2024 y la presentación del Estudio No. 13: "Deducciones obligatorias a las pensiones del RTR y RCC"; documentos adjuntos como **anexo No. 2** de esta acta.

Menciona: el alcance del estudio es revisar las deducciones de ley aplicadas a los montos de pensión para los afiliados del RTR y RCC, del 01 de enero 2023 al 15 de enero de 2024.

El objetivo es validar la aplicación de las deducciones de ley a las pensiones del RTR y RCC, conforme a la normativa existente.

En el primer punto tenemos las deducciones obligatorias de las pensiones y jubilaciones del Régimen Transitorio de Reparto (RTR) y el Régimen de Capitalización Colectiva (RCC): para esta revisión se extrajo la información de la base de datos del 01 de enero de 2023 al 15 de enero de 2024; estableciendo la existencia de 66.068 registros en las planillas de pago del

RCC para ese período y 3.455 registros del RTR, considerando sólo inclusiones y cambios registrados en el movimiento mensual de pago.

Con estos datos, se seleccionó una muestra aleatoria de 118 casos: 66 del RCC y 52 del RTR.

Para la selección de la muestra del RCC se utilizó el número de casos aplicados por quincena, que son aproximadamente 5.529, por cuanto los pagos se efectúan de esa manera. Fuimos utilizando una muestra de 4-5 casos diferentes por quincena.

Para la selección de la muestra del RTR se consideraron 1.549 inclusiones y se extrajo una muestra de 23, para 1.5%; así como 1.906 cambios, con una muestra de 29, para una muestra total de 52.

Se revisó y calculó los montos a deducir por ley, a saber:

Ley No. 7092 del impuesto sobre la renta: Artículo 33 "Escala de Tarifas".

Ley No. 7531: artículo 106 financiamiento (específicamente lo que corresponde a la deducción del 5x1.000). Artículo No. 70: cotizaciones básicas de los funcionarios activos y de los pensionados. Artículo No. 71: contribución especial, solidaria y redistributiva de los pensionados y jubilados.

Reglamento del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social: Artículo No. 62 de las contribuciones (la parte correspondiente al sector pensionados).

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- Los montos de las deducciones coincidieron con los valores detallados en el desglose de la pensión.



- Los cálculos de los rebajos de ley para los montos de pensión o jubilación revisados en la muestra seleccionada dieron resultados razonablemente satisfactorios.

Por lo anterior, el resultado de la revisión de los casos del RTR fue razonablemente satisfactorio.

En cuanto a las transferencias de fondos y registros contables: la Unidad de Cuenta Individual del RCC del Departamento Financiero Contable, entre enero 2023 y enero 2024, tramitó en promedio 10.153 pagos mensuales a los pensionados y jubilados del RCC. A estos casos se les aplicó las retenciones que por ley se deben deducir a los pensionados del RCC.

En la revisión del pago de las pensiones del RCC correspondiente al periodo de enero 2023 a enero 2024, se evidenció que la Unidad de Cuenta Individual del RCC tramitó el pago por deducciones obligatorias por la suma de ₡2.778.799.616,33; desglosados de la siguiente manera: ₡159.296.298,35 del 5/1.000 de JUPEMA, ₡975.614.380,00 de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, ₡1.592.968.889,66 de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y ₡1.592.968.889,66 del impuesto en Hacienda.

Además, gestionó el pago de las retenciones aplicadas a los pensionados por pensiones alimenticias durante el periodo indicado, por una suma total de ₡151.608.626,03.

En concordancia con lo anterior:

- Se revisó la información con el fin de comprobar el registro del pago de las deducciones obligatorias para el periodo de enero 2023 a enero 2024.
- Se examinaron todos los asientos contables y las transferencias de fondos realizados durante el período mencionado, para el pago de las deducciones obligatorias aplicadas a los pensionados del RCC.



- Los montos de las deducciones obligatorias por conceptos de Caja Costarricense de Seguro Social, JUPEMA (5x1.000), Impuesto de Renta, Póliza Mutual de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional y las pensiones alimenticias son coincidentes, en los reportes consultados y los registros contables; de ahí que los resultados se consideran razonablemente satisfactorios.

En otro punto, quisimos revisar el comportamiento de las retenciones obligatorias: de enero 2023 a febrero 2024 se observó un crecimiento en los montos pagados producto de las deducciones obligatorias, que va muy relacionado con el incremento del número de pensionados en el RCC.

Por otra parte, durante el período evaluado se observó que las deducciones obligatorias realizadas ascienden a un total de ₡3.040.714.193,62.

La composición de este monto se distribuye de la siguiente manera:

- Deducciones de la Caja Costarricense de Seguro Social un 57.33%.
- Junta de Pensiones 5.73%.
- Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional 35.08%.
- Rebajos por Impuesto de Renta 1.86%.

En cuanto a la relación de las retenciones obligatorias aplicadas a los pensionados del RCC con respecto al número de pensionados: el número de pensionados del RCC aumentó de enero 2023 a febrero 2024 en 1.556 casos (35.29%), pasando de 4.409 en la primera quincena de enero 2023 a 5.965 en la segunda quincena de febrero 2024. Los montos promedios de las deducciones va de ₡39.076,21 a ₡44.093,36; recordemos que inicialmente las pensiones del RCC eran por sucesión e invalidez, pero últimamente se ve una maduración y los casos son más por vejez que por las situaciones anteriormente descritas.



Las conclusiones del estudio son las siguientes:

- Se revisaron las actividades efectuadas por la Administración para la aplicación de las deducciones obligatorias de ley en las pensiones del RTR y RCC, con resultados satisfactorios.
- Se verificó el cumplimiento de la normativa atinente a los procesos de aplicación de las deducciones de ley en ambos regímenes, por lo tanto, en esta ocasión no hay ninguna recomendación para la Administración porque hayamos determinado algún aspecto que sea necesario ajustar o mejorar.

Esto sería lo correspondiente al Estudio No. 13.

El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez menciona: si no tienen consultas, continuamos con el siguiente estudio.

Inciso b) La **Lcda. Xinia Wong Solano** expone los oficios AI-0433-05-2024, AI-0358-05-2024 y la presentación del Estudio No. 14: "Gestión de acceso a sistemas de información". **Anexo No. 2** de esta acta.

Refiere: el alcance del estudio es analizar cómo se encuentra implementado el proceso de gestión de acceso a los sistemas institucionales, constatando que dichos permisos están autorizados por el personal correspondiente.

¿Por qué es un tema que debemos de considerar en la Auditoría y en la Administración?, porque una adecuada gestión del otorgamiento de accesos va a minimizar los riesgos de consultas o modificación de información por personas que no están autorizada para efectuarla.

Los objetivos del estudio son los siguientes:



1. Analizar el proceso de las solicitudes de acceso lógico que se presentan a los dueños de módulos y sistemas, constatando la existencia y el resguardo de la documentación correspondiente.

2. Constatar la alineación de los controles existentes sobre acceso lógico, que estos vayan acorde con los marcos de buenas prácticas y normas internacionales relacionadas con el tema.

En el primer punto se determinó que hay un incumplimiento normativo: se revisó una muestra de 25 solicitudes de gestiones de acceso de usuarios a sistemas y se observaron dos aspectos que requieren atención:

- Todos los dueños de sistemas y jefaturas hacen uso del correo electrónico institucional para la gestión de accesos a sistemas, cuando se debe de aplicar el uso del formulario oficial para acceso a sistemas, tal como lo indica la normativa interna. Además, no se guardan en una carpeta, sino que se mantienen en el correo electrónico y no es lo más adecuado porque el correo podría sufrir menoscabo por alguna situación.
- Incluso haciendo uso del correo electrónico, existen dependencias que no brindan evidencia de todas las gestiones de acceso.

En resumen, el proceder actual consiste en que la jefatura crea un correo y lo hace llegar al administrador del sistema (módulo o sistema) que se necesite acceder para la ejecución de las tareas diarias de la oficina a la que pertenece y no se hace uso del formulario "P31-FO-009 Solicitud Acceso a Sistemas - Módulos" como medio para gestionar la solicitud de acceso.

La recomendación a la Dirección Ejecutiva es valorar la conveniencia de efectuar recordatorios a los administradores de sistemas, sobre la importancia de brindar el debido seguimiento a las normas internas, las cuales son de acatamiento obligatorio para los trabajadores de la Junta.



Lo anterior con el fin de incluir el uso del formulario oficial de control de acceso lógico (P31-FO-009), para su posterior resguardo, asegurar la disponibilidad de los datos en cuanto a los accesos lógicos y atender las normas internas que regulan los permisos de acceso a sistemas.

El segundo punto corresponde a las actividades de supervisión realizadas por el Área de Seguridad de la Información: se determinó que el Área de Seguridad de la Información se ha encargado de crear diversas actividades en pro de resguardar la seguridad lógica de la institución, enviando circulares a los dueños de sistemas, creando e impartiendo charlas institucionales sobre la seguridad de la información, para crear cultura sobre la apropiación de datos y cuentas personales pertenecientes a la Junta. Sin embargo, el Ing. José Daniel Alpízar Ulloa, encargado del Área de Seguridad de la Información, mencionó que no existen actividades programadas con el propósito de verificar o supervisar el uso de formularios para la aprobación de accesos a sistemas, pero que sí es importante ayudar en la creación de esa cultura para mitigar los riesgos de accesos no aprobados y lograr la disponibilidad de datos que justifican los accesos a los trabajadores o la eliminación de algunos permisos.

La recomendación al Área de Seguridad de la Información es: analizar la posibilidad de definir y ejecutar una actividad que permita fiscalizar el uso del formulario (P31-FO-009), como única herramienta avalada para brindar permisos de acceso a sistemas internos. La misma podría ser adicionada dentro de las revisiones de seguridad lógica que ejecuta la dependencia, mediante un muestreo de solicitudes realizadas a determinados sistemas.

Con lo anterior se logrará motivar a los administradores de sistemas a crear cultura de mitigación ante accesos no aprobados, y lograr la disponibilidad



de datos que justifican los accesos de trabajadores, o la eliminación de permisos en los sistemas.

En el tercer punto tenemos que, a nivel institucional existe una instrucción de que todos roles de los perfiles de sistemas se deben de estar revisando en forma semestral: mediante la extracción de información en la tabla SCC01_Modulo_Perfil, se inspeccionaron las fechas de revisión de los perfiles activos en sistemas, con lo cual se constató la revisión efectiva entre el 01 de julio de 2023 al 29 de febrero de 2024, de 427 perfiles de un total de 503 (84.89%).

Se destaca que ha habido un interés en aumentar las revisiones de los perfiles; sin embargo, dadas las normas internas y las prácticas sobre la buena gestión en materia de acceso lógico que recaen sobre el dueño del sistema según su dependencia, es importante atender el porcentaje que se queda en nula revisión, para mitigar los riesgos de seguridad de la información y fraude.

La recomendación a la Dirección Ejecutiva es: evaluar la posibilidad de remitir recordatorios a los dueños de sistemas o tomar las acciones que la Dirección Ejecutiva considere más apropiadas, con el propósito de elevar el porcentaje de perfiles activos revisados en los sistemas de la Junta.

Lo anterior para facilitar la identificación de accesos que no correspondan (usuarios desconocidos, extrabajadores u otros que no deberían tener accesos a los sistemas internos), y poder realizar las correcciones necesarias. Les agregué una imagen que me encontré y para mí es una de las más apropiadas: siempre se ha dicho que una cadena es tan fuerte como el más débil de sus eslabones.

Las conclusiones respecto a la evaluación de accesos lógicos a sistemas:

- ✓ Al evaluar las acciones efectuadas para brindar accesos a los sistemas con el fin de que los usuarios realicen sus labores diarias, se verificó que JUPEMA cuenta con normativa disponible y actualizada para todos los colaboradores, como por ejemplo: la Política de Seguridad de la Información, la Guía para el Control de Acceso lógico, el formulario oficial para la solicitud de acceso a sistemas; documentos esenciales en el proceso de otorgamiento de accesos a los sistemas y módulos institucionales.
- ✓ Sin embargo, los dueños de sistemas brindan los accesos mediante correos electrónicos y en ocasiones, no se tiene archivado los accesos que se han aprobado o declinado.
- ✓ Se observó que la cobertura de las revisiones semestrales sobre perfiles en los sistemas de la Institución aumentó en un 14.89% con respecto al 2022 (70%); no obstante, es preciso seguir incrementando dicho porcentaje de cobertura.
- ✓ Se determinó que las normas internas se alinean de manera general con marcos de buenas prácticas internacionales, como COBIT 2019 e ISO 27002, en lo concerniente a la gestión de solicitudes de acceso lógico.
- ✓ Se determinó que la gestión administrativa sobre los sistemas institucionales se adecúa en gran medida a lo definido en la normativa interna; sin embargo, se necesita más atención a algunos aspectos puntuales e importantes como: entender la importancia y obligatoriedad de la utilización del formulario oficial (P31-FO-009), para el otorgamiento de accesos lógicos a los sistemas de la Junta y resguardar de manera segura los formularios gestionados por cada administrador de sistemas, de manera que se asegure la disponibilidad de la información; así como

comprender que el correo electrónico no es un repositorio de información adecuado, dado que existe un riesgo de disponibilidad de la información, lo cual conlleva a fallas en la correcta gestión sobre formularios de acceso lógico.

- ✓ Se resaltan acciones de recordatorios y supervisión por parte del Área de Seguridad de la Información; sin embargo, se necesita mayor participación de los dueños de sistemas.

Esto es lo que tiene que ver con el Estudio No. 14.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** resalta: estos temas que tengan que ver con seguridad de la información y demás, para nosotros es bastante relevante. Con respecto a estas recomendaciones que hace la Auditoría Interna, nosotros emitimos una circular para de alguna forma tener los cuidados que se están señalando en este informe con respecto a los accesos a los sistemas de información; es un tema que, insisto, nos interesa mucho estarlo monitoreando y controlando. Efectivamente ya se tomaron las medidas respectivas para evitar que estas situaciones, con las cuales concordamos con la Auditoría, se vuelvan a presentar.

Inciso c) La **Lcda. Xinia Wong Solano** expone los oficios AI-0434-06-2024, AI-0412-05-2024 y la presentación del Estudio No. 15: "Gestión de inconsistencias y prevenciones del RTR". **Anexo No. 2** de esta acta.

Explica: el alcance del estudio es revisar la gestión de las inconsistencias y prevenciones en los trámites de pensión y revisión del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), presentados del 01 de enero de 2023 al 18 de enero de 2024. El objetivo es evaluar los procedimientos y controles establecidos por la Administración para la gestión de inconsistencias y prevenciones de los trámites del RTR.



Para ilustrar primero, repasemos los siguientes términos:

Inconsistencias: cuando los trámites de pensión y revisión presentados por los afiliados requieren de información adicional para ser resueltos.

Previsiones: cuando la Dirección Nacional de Pensiones (DNP) solicita aclaraciones o documentos adicionales para la resolución de los trámites.

Como primer punto tenemos la gestión de inconsistencia y prevenciones RTR: para la revisar la gestión de inconsistencias y prevenciones en los trámites de pensión y revisión del RTR, se determinó una población de 546 trámites presentados del 01 de enero de 2023 al 18 de enero de 2024 y se extrajo una muestra aleatoria de 60 trámites, para verificar lo siguiente:

- ✓ La documentación adjunta al expediente digital, respecto al tema en revisión.
- ✓ La exactitud, integridad y consistencia de la información ingresada en el Sistema de Pensiones.
- ✓ La aplicación de los procedimientos y/o acuerdos del Órgano Colegiado.
- ✓ El tiempo de la gestión de inconsistencias y prevenciones.

Se determinaron situaciones que fueron comunicadas a la titular del Departamento de Plataforma de Servicios, con el oficio AI-SEG-0187-03-2024 del 08 de marzo 2024; a saber:

- Que el sistema "Inconsistencias RCC-RTR" generó para 3 trámites varias veces un mismo documento. Se corroboró en el expediente digital que los oficios repetidos fueron eliminados.
- La firma de la documentación adjunta a un expediente administrativo no se encontraba autorizada en el sistema Pensiones RTR Web. La Administración solicitó el registro de la firma autorizada.



- La documentación adjunta al expediente administrativo de 2 trámites carece de la firma digital.
- En 2 trámites se determinó que, la documentación fue solicitada mediante correo electrónico o en forma personal; sin embargo, no se evidencian copias de estos correos o comunicaciones en los expedientes administrativos. Se verificó que la información fue indexada a los expedientes correspondientes.

Como parte de las acciones, el Departamento Plataforma de Servicios realizará un muestreo de casos en los meses de enero, mayo y setiembre de cada año para validar que el proceso se realice de la forma correspondiente.

En el segundo punto tenemos los tiempos de respuesta en la gestión de inconsistencias y prevenciones: de los 60 casos muestreados se determinaron 14 trámites cuyos tiempos de respuesta fueron superiores a los establecidos en el Plan Anual Operativo del 2023 del Departamento de Plataforma de Servicios y del Acuerdo de Junta No. 10 de la Sesión Ordinaria No. 126-2017 del 15 de noviembre de 2017, a saber:

- Seis trámites que superaron los 10 días hábiles establecidos para enviar las reiteraciones.
- Ocho casos fueron procesados en el periodo mayor a los 3 días hábiles establecidos para resolver las inconsistencias, una vez recibida la documentación.

Y se determina que algunas de las razones del atraso se encuentran relacionadas con la carga de documentos en el Sistema de Control del Departamento de Plataforma de Servicios y Digitalización.





La recomendación a la jefatura del Departamento Financiero Contable es: valorar si corresponde una verificación del funcionamiento del “Sistema Control DPS-Digitalización”, específicamente en la actividad referente a la carga de documentos en el expediente digital, para minimizar reprocesos producto de la devolución de los expedientes por parte de la Dirección Nacional de Pensiones, al no contar con la información requerida para resolver los trámites.

En concreto, la acción efectuada: *“...se realizaron a nivel institucional las pruebas de funcionalidad del pase de la base datos, por lo que los sistemas que estaban en la versión 6i pasaron a la versión Weblogic, desde ese momento a la fecha el sistema no ha presentado problemas al cargar las resoluciones de Junta Directiva en el Sistema de Almacenamiento y Consulta del Expediente Digital, por lo que esperamos que no se presenten este tipo de situaciones a futuro.”*. Se va a continuar con el monitoreo.

Las conclusiones del estudio son las siguientes:

- ✓ Se revisó la documentación adjunta al expediente administrativo y la información registrada en los sistemas de información en relación con el tema bajo estudio, observándose situaciones que se comunicaron a la Administración para su corrección.
- ✓ Se verificaron los tiempos de respuesta en la ejecución del proceso bajo estudio y se evidenciaron trámites que superaron los tiempos establecidos por la Administración, por situaciones acontecidas con la versión Weblogic del Sistema de Control del Departamento de Plataforma de Servicios y Digitalización.

- ✓ Se validó el cumplimiento de la normativa relacionada con el tema de estudio, determinándose una oportunidad de mejora que fue comunicada a la Administración para lo correspondiente.
- ✓ En general los resultados sobre este estudio se consideran razonables, por parte de la Administración ya hay una acción con respecto a lo que se había determinado.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** finaliza: estos estudios son muy importantes, le agradecemos ese gran trabajo que siempre realiza este Departamento y que da mucha confianza y tranquilidad al Órgano Colegiado sobre cómo van marchando los diferentes departamentos y las gestiones que se realizan. Discutidos los informes, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 1

La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional acuerda: Aprobar los siguientes estudios de la Auditoría Interna:

- 1. Estudio No. 13: Deducciones obligatorias a las pensiones del RTR. Oficios AI-0400-05-2024 y AI-0351-05-2024.***
- 2. Estudio No. 14: Gestión de acceso a sistemas de información. Oficios AI-0433-05-2024 y AI-0358-05-2024.***
- 3. Estudio No. 15: Gestión de inconsistencias y prevenciones del RTR. Oficios AI-0434-06-2024 y AI-0412-05-2024. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.***

Se le agradece la participación a la Lcda. Xinia Wong Solano, quien abandona la sesión virtual.



ARTÍCULO V: Entrega y análisis del oficio DE-0309-06-2024: presentación del tema “Sistema Nacional de Pensiones: Bases para realizar un proceso de discusión nacional para la construcción de una propuesta de fortalecimiento”, de acuerdo con lo expuesto en el seminario organizado por la SUPEN, en días anteriores; para conocimiento de la Junta Directiva.

Con el aval de la Presidencia se incorporan a la sesión virtual el Lic. José Antonio Segura Meoño, la M.Sc. Sonia Salas Badilla y el Lic. Johan Ramírez Brenes, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** introduce el tema: nos ha parecido importante traer este tema acá, efectivamente la Superintendencia de Pensiones hizo un seminario y le llamó “de pensiones” en el auditorio de las Superintendencias, al cual dichosamente fuimos invitados y asistimos, también los transmitieron de forma virtual y nos pareció prudente analizarlo. Nosotros hemos sido vigilantes y actores de primer orden con respecto a diferentes temas que tienen que ver con el sistema de pensiones, puesto que acá creo que es importante siempre tomar acciones y estar siempre presentes en ese tipo de temas, en cual pudiera verse afectada la Junta de Pensiones. Naturalmente por estar inmersos en este tipo de actividades, obviamente todo lo que pase alrededor de las pensiones debe ser de interés de la Junta. Nosotros en el 2021 preocupados por estas circunstancias y la preocupación nace del hecho de que, uno puede observar que hay que retrotraer un poco las acciones que se han dado en otros países con respecto a las pensiones, para poder entender qué es lo que está sucediendo en el mundo con esta actividad. Recordemos que hay sistemas de capitalización colectiva, sistemas de reparto y de capitalización



individual; en realidad los sistemas de pensiones desde su nacimiento han establecido que los sistemas de reparto están basados evidentemente en la actividad laboral, es decir, cotizan los que están trabajando y a partir de sus ingresos se les hace un rebajo. Estos sistemas cuando nacieron evidentemente tenían una gran ventaja, que era que estaban basados en la solidaridad de las generaciones futuras en relación con las generaciones actuales, es decir: la gente trabaja, aporta para que pueda de alguna forma sustentar las pensiones actuales; este tema es importante puesto que, como dije, tenía la ventaja de que natalidad era alta en aquel momento. Actualmente se dice que la pirámide de natalidad se ha invertido porque hay mucho menos nacimientos que había en el pasado, eso implica que las personas que están trabajando o que van a trabajar están sosteniendo, casi que 2 personas trabajan para mantener la pensión de una. Esa situación ha sido un tema complejo, el tema de la longevidad también lo es, ustedes lo saben muy bien, la esperanza de vida, mientras que en los años 20's era de 50 años, hoy día supera los 80 años; eso implica que la persona que se jubila va a tener una pensión durante más tiempo. Esto ha llevado a algunos países a replantear el tema de las pensiones y muchos de ellos se han basado en los sistemas de capitalización individual; para entenderlo mejor en Costa Rica el Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP), es decir, que las personas que están con una Operadora de Pensiones Complementarias, de alguna forma están aportando, entendiendo que únicamente tendrán una pensión sobre sus aportes. Esto ha hecho que alguna gente replantee los sistemas de pensión y la preocupación nuestra nace desde hace rato, en el hecho de que estamos observando que llegan una serie de proyectos de ley a la Asamblea Legislativa, proyectos que terminan reformando los regímenes de



pensiones y que de alguna forma podría uno entender que son reformas estructurales y cuando usted reforma un sistema estructuralmente está haciendo un cambio profundo, de fondo. Hay algunos cambios paramétricos, como los que aprobó la Caja Costarricense de Seguro Social hace un par de años, en el cual mantuvo la edad de retiro y eliminó la pensión anticipada, es decir, anticipar los años; también subió los aportes patronales, estatales y del trabajador, entre otras cosas. Esas reformas paramétricas de alguna forma lo que buscan es mantener el sistema actual que tiene el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (Régimen de IVM) por más tiempo; sin embargo, es claro y evidente para todos que es necesario hacer una reforma mayor. Lo que hemos dicho nosotros desde hace algunos años es que para hacer esto no deberíamos "brincarnos la cerca", perdón por la expresión, llegando con proyectos de ley a la Asamblea Legislativa donde los formulan unos pocos y los aprueban unos pocos.

En un cambio o una reforma como la que se quiere deben estar todos los actores involucrados. Creo que dichosamente, me parece atinado que la Superintendencia haya tomado la batuta; JUPEMA propuso esto junto con alguna gente del Régimen de IVM principalmente que estuvimos en aquel momento, pero no somos JUPEMA los que tenemos que tomar la batuta en una actividad como esta, porque nosotros si bien es cierto somos referentes como un régimen de pensión, no somos el referente del sistema de pensiones y aquí tiene que ser un actor importante el que tome la batuta, en este caso la Superintendencia lo ha tomado, lo vemos de buena forma; sin embargo, lo que no nos está pareciendo es la forma en la cual lo están haciendo. En esa actividad participamos el Lic. Johan Ramírez Brenes, el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, jefe del Departamento de



Inversiones; la Lcda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa; la M.Sc. Sonia Salas Badilla y algunas otras personas; le he pedido al Lic. Johan Ramírez Brenes y a la M.Sc. Sonia Salas Badilla que me ayuden con una presentación para que ustedes sepan qué fue lo que se vio ahí y qué nos parece importante de cara a lo que hemos venido planificando, no de este año, insisto, desde el 2020 cuando hicimos en el 2021 ese primer foro, dentro de las propuestas que se hicieron o las conclusiones fue que debía existir un gran diálogo nacional con todos los actores para que pudiéramos formular qué clase de sistema de pensiones estamos queriendo en Costa Rica. Sí somos del pensamiento, hay que decirlo con toda transparencia, somos del pensamiento de que el sistema de pensiones que tiene actualmente Costa Rica es el sistema ideal para este país; qué hay que hacer algunas cosas adicionales, sí hay que hacerlas. También hemos sido enfáticos en que se debe reforzar el Régimen no contributivo para tener de alguna forma tener un mayor alcance o una mayor cobertura. También hemos sido enfáticos en que no es que no apoyemos la pensión básica universal, todo lo contrario, en buena hora si la pensión básica universal se plantea, pero no de la forma en que está planteada, una forma en la cual debilita los demás regímenes de pensión, eso no es aceptable, ni es técnicamente considerable en el sentido de que uno lo que debe buscar es fortalecer el sistema, no debilitarlo; cualquier acción que lo venga a fortalecer será bienvenida, la pensión básica universal evidentemente busca una mayor cobertura; sin embargo, si esta debilita los demás regímenes de pensión, en cuenta JUPEMA que lo metería en un desequilibrio fiscal, también al Régimen de IVM y los otros regímenes, pues no podemos estar de acuerdo.

Ahora bien en esta actividad, ya lo vamos a ver más adelante, estuvieron varios actores invitados, algunos de otros países, otra gente que es referente en Costa Rica, como el Dr. Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, expresidente de la República, que estuvo en la reforma a la Ley del Trabajador, participó don Rodrigo Arias Sánchez, presidente de la Asamblea Legislativa, que también está impulsando la pensión básica universal en un proyecto que nos parece que no es potable dentro de un sistema sano de pensiones. Estuvo varia gente, inclusive, un consultor internacional y personeros de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), el presidente de la asamblea de trabajadores del Banco Popular; la Sra. Rocío Aguilar Montoya, superintendente de Pensiones y el Sr. Mauricio Soto Rodríguez, director de la División de Supervisión de Riesgos; al final ellos trazan una hoja de ruta que la pretenden terminar en febrero, para que finalmente se tenga una serie de proyectos de ley que terminen haciendo cambios profundos dentro del sistema de pensiones. Ahí lo que hemos observado es que no están todos los actores que deben estar; si bien es cierto está el presidente de la asamblea de trabajadores del Banco Popular que representa los sectores y es referente a nivel sindical, nos parece que no está todo el sector sindical que debe estar ahí; nos parece que debe haber otros actores como la iglesia católica, la Defensoría de los Habitantes, nosotros no estamos ahí; hay muchos referentes que no están dentro de lo que está proponiendo la Supén. Muy inmensa la Academia Centroamericana, la verdad preocupa un poco el norte o el rumbo donde se está dirigiendo esto, se está promoviendo muchísimo la pensión básica universal, tal cual está en un proyecto de ley y eso nos preocupa mucho; eso de forma de resumen. Le voy a pedir a don Johan que él nos haga la



presentación que vieron, para que ustedes vayan observando. Nosotros al final estamos planteando, desde principio de año se presupuestó para hacer otro foro, en el cual vamos a buscar sentar las bases técnicas de esta otra posición, para que en una segunda etapa creo que debe haber un lobby y un trabajo político importante por parte de los gremios sindicales, para orientarnos hacia un gran diálogo nacional donde se les tome en cuenta a todos los actores.

Básicamente esa es la idea que tenemos para hoy, señoras y señores directores. Don Jorge, si usted me lo permite le cedo la palabra a don Johan para que él nos ayude con la presentación.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** destaca: realmente este tema es sumamente importante que hagamos este tipo de análisis y me parece que desde la Junta se deben ir tomando las decisiones que corresponden; ya indica don Carlos la realización de un nuevo Foro y todo lo que esté a nuestro alcance para visibilizar el tema y buscar que se nos tome en cuenta porque sabemos que políticamente hay muchas intenciones buenas, pero que también a veces pueden perjudicar los sistemas de pensiones que están coexistiendo en el país y nosotros como parte de ellos.

El **Lic. Johan Ramírez Brenes** expone el oficio DE-0309-06-2024 y sus adjuntos: el documento y la presentación titulada: "Sistema Nacional de Pensiones: Bases para realizar un proceso de discusión nacional para la construcción de una propuesta de fortalecimiento". Documentos adjuntos **como anexo No. 3** de esta acta.

Explica: vamos a presentarles un resumen bastante ejecutivo y puntual de lo que han llamado en el sistema nacional de pensiones "Bases para realizar un proceso de discusión nacional para la construcción de una propuesta de





fortalecimiento", que se llevó a cabo el jueves 16 de mayo de 2024, en el auditorio del edificio ODM en Barrio Tournon, que es el edificio donde están las superintendencias.

¿En qué consistió este Seminario?, que fue como se le llamó de acuerdo con la invitación que se nos hizo llegar por medio de la Academia Centroamericana. Como ustedes vieron el tema que ellos le ponen es: "Bases para realizar un proceso de discusión nacional para la construcción de una propuesta de fortalecimiento", ¿qué es ese tema?, consiste en 3 aspectos básicos, que es: plantear las primicias a nivel del ámbito nacional, para el fortalecimiento, suficiencia, sostenibilidad y cobertura del sistema nacional de pensiones. Ese planteamiento que ellos hacen contó con la participación de la superintendente, doña Rocío Aguilar Montoya; el director de la División de Supervisión de Riesgos de Supén, don Mauricio Soto Rodríguez; la coordinadora residente de las Naciones Unidas de Costa Rica; el jefe la Oficina de México y Costa Rica de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), es una organización intergubernamental – internacional; el gerente de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), don Jaime Barrantes Espinoza; el presidente de la Asamblea Legislativa, don Rodrigo Arias Sánchez; el presidente de la asamblea de trabajadores del Banco Popular, el Sr. Lenin Hernández Navas, así como representantes de la UCCAEP: doña María de los Ángeles Alfaro y don Rodolfo Saldain que es un experto internacional a nivel de seguridad social.

En todo este suceso ellos plantean un plazo de ejecución para esto que vamos a explicar, que cita alrededor de junio de 2024 a enero 2025. ¿En qué consiste esto que ellos plantean?, tienen 3 objetivos específicos: el primero





es establecer una red de actores clave que participen en las actividades técnicas que se diseñen, a fin de contar con los insumos necesarios para construir la (propuesta(s) de fortalecimiento del sistema nacional de pensiones. El segundo es desarrollar una agenda de trabajo en la construcción de propuestas. El tercero conformar un Comité Interparticipativo que lidere la discusión de las propuestas y la sistematización del trabajo realizado con el apoyo de diferentes sectores; ¿cuáles sectores?, los que se visualizan en la diapositiva No. 3, que ellos los definen estrictamente como potenciales aliados, así como también hablan de los gestores de los diferentes fondos de pensiones, las instituciones académicas, así como otros activos relevantes.

Con esos planteamientos y los objetivos propuestos, ¿cómo piensan llevar esto a cabo?, esto lo están planteando en 4 fases o 4 niveles: el 1) que ya tiene fecha establecida en cada uno de ellos, que ronda desde el 16 de mayo que fue cuando inicio el seminario al 30 de junio, con el nivel 1 que consiste en 3 aspectos básicos: el lanzamiento, la conformación del Comité Interparticipativo, así como la definición de una metodología de trabajo, que fue lo que consistió en estas primeras acciones que se llevó a cabo en las fechas asignadas. El nivel 2 es el diagnóstico, las reuniones periódicas con el Comité Interparticipativo, así como la presentación de los resultados. El nivel 3 que va rondar desde el 1 de octubre al 31 de enero del 2025, que trae la elaboración de propuestas temáticas, con ejes definidos; la presentación de los resultados intermedios, así como la presentación de un informe con propuestas de refirma a la Asamblea Legislativa; o sea, básicamente es plantear una propuesta para que a más tardar febrero de 2025 se plantee a la Asamblea Legislativa con el apoyo de los organismos





multilaterales; en este caso, ellos tienen dentro de la programación que a partir de febrero de 2025 inicia el trabajo legislativo y apoyo de la Comisión que trabaje con los proyectos de ley.

¿Qué es lo que ellos van a llevar a cabo?, recordemos que eran 4 fases, ahorita vemos 3, porque la 4 es el planteamiento hacia la Asamblea Legislativa, entonces, el trabajo va a estar concentrado en la fase 1, fase 2 y fase 3.

El nivel 1, que es el Comité Interparticipativo, ¿quiénes van a estar integrando este Comité?, en este caso, organiza el trabajo y las consultas, supervisa todas las actividades y el desarrollo de informes de los subequipos que se conformen, así como el responsable de la aprobación de los entregables. ¿Quiénes son los que ellos catalogan como los actores o los potenciales aliados para ese Comité Interparticipativo?, ellos citan a la Supén, a la CCSS, al Ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda, la UCCAEP, ciertas instituciones, así como la asamblea de trabajadores del Banco Popular.

En el nivel 2, que es a nivel de coordinación y la Secretaría Técnica, establecen una coordinación del mismo proyecto, la identificación de expertos y grupos de interés, el enlace con las autoridades políticas y de la Asamblea Legislativa, que va a estar coordinado y avalado por la Supén, para que la Secretaría Técnica pueda establecer la coordinación técnica del proyecto, la coordinación logística, así como la identificación de expertos y grupos de interés, el enlace entre el Comité Interinstitucional y otras instituciones de seguimiento, así como los entregables. Todo eso buscando los perfiles adecuados para esa Secretaría Técnica y que sea seleccionado el coordinador ya sea por la Supén y la CCSS.





El nivel 3 son expertos técnicos que plantean los asesores de cada tipo de régimen, los expertos en el tema de pensiones y sistemas propios; así como los expertos en temas de vejez y población que don Carlos nos comentaba en un inicio. Todo esto, ¿quiénes son los que entran?, los regímenes básicos, los regímenes complementarios, la Academia, así como expertos internacionales, como vimos, la ONU, la OCDE y algún otro asesor, los organizamos multilaterales y los expertos legislativos; para al final llegar a los grupos de interés, que son revisar la viabilidad de las actividades y criterios recomendados que vieron tanto en el nivel 2, como los expertos técnicos, los comentarios de la industria y un nivel técnico; esto va a ser directamente representado por las organizaciones de los pensionados, en este caso: el Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Mixto de Ayuda Social, el Centro Centroamericano de Población y otros organismos que se visualizan en la diapositiva No. 5.

¿Cómo van a llevar eso a cabo?, ¿cómo es la estructura?, la gobernanza de esos Comités; básicamente el Comité Interparticipativo, que van a ser los que organizan todas las consultas, los que van a supervisar, presentar informes, así como cada una de las etapas, a un nivel 2 y 3, van a estar compuestos por 15 miembros que coordina la Supén, esos 15 miembros van a estar relacionados con 5 sectores específicos, que vienen del institucional, del laboral, del empresarial, del regulatorio e industria y el sector académico. ¿Qué van a hacer esos equipos de trabajo?, bueno, 5 o menos equipos especializados que trabajarán cada objetivo de manera simultánea; recordemos que eran 3 objetivos: 1) relacionado con una red de actores claves para los insumos, 2) para una agenda de trabajo y 3) la conformación del Comité para plantear las acciones en la copilación de un



diagnóstico para presentar la situación actual, el análisis de brechas y un *benchmark* internacional, así como la propuesta de reformas para entregar a las autoridades administrativas y legislativas, o sea, es donde se van a desarrollar los diferentes mecanismos o propuestas que van a llegar al otro grupo que vimos, que son 5 equipos especializados, que van a trabajar cada objetivo de manera simultánea, pero bajo un enfoque que lidera el proceso técnico y la coordinación de los equipos especializados y el Comité, entre estos, así como el equipo de expertos y grupos de interés.

Por último, el grupo de expertos y grupos de interés para consulta y validación, que sería el último paso antes de pasar a la Asamblea Legislativa, que básicamente van a atender los requerimientos de los equipos especializados para revisar, discutir y validar las propuestas que se estén planteando.

Es a modo de resumen lo que nos plantearon en el seminario que se llevó a cabo el pasado jueves 16 de mayo, donde básicamente lo que está en color amarillo, que se muestra en la diapositiva No. 6, es lo que va a conformar los equipos de trabajo y lo que se muestra en gris a la derecha van a ser los entregables de cada uno de esos equipos de trabajo, enfocados directamente en la estructura y en los niveles de cada uno de ellos, con el fin de llegar a la Asamblea Legislativa con propuestas; de lo cual nos llama la atención que en ninguno de esos niveles y las propuestas que vemos acá estamos nosotros como agentes potenciales o participantes del sistema nacional de pensiones.

Eso fue un poco, a modo resumen y ejecutivo de lo que aconteció en lo que llamaron seminario para plantear las premisas en el ámbito nacional



para el fortalecimiento de la eficiencia, sostenibilidad y cobertura del sistema nacional de pensiones.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** menciona: muchas gracias por la explicación, don Johan, me parece que tenemos claridad cuál es la estructura que ellos están planteando para llevar a cabo ese proceso.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** externa: obviamente me llama la atención la ausencia de JUPEMA, esto pretende ser un gran proyecto, hay una serie de actores ahí; creo que si hacemos un poquito de revisión hay temas básicos, uno tiene que ver con involucrar a todos los actores que forman parte de este proceso, falta JUPEMA que es uno de los actores principales, si no el principal. El otro punto tiene que ver con las especificaciones, ahí veo que hay un primer entregable que habla de un diagnóstico, ese diagnóstico no puede dejar por fuera a JUPEMA, es imposible presentar un diagnóstico de la situación actual en donde no esté JUPEMA, la gran pregunta es quién va a hacer ese diagnóstico, quién va a facilitar la información y cómo es que nos van a poner como un resultado sin que nosotros estemos participando ni siquiera como quienes aportan la información.

Lo otro tiene que ver con los resultados, los resultados de un proyecto como este no pueden ser buenos si las especificaciones de entrada son incorrectas, eso va a afectar la calidad, sin duda. Además, ya dijimos que los actores no están los que están, hay algunos actores que uno puede leer un poco en términos de quiénes son los que están ahí y más o menos lee un poco cuál es la orientación hacia la que se quiere dirigir el proyecto.

Creo que es importante, hay muchas etapas, hay varios momentos, varios tiempos y en ninguno aparecemos, creo que eso hay que considerarlo, hay que verlo, además de que tenemos la información, tenemos una serie de



insumos que se han ido colectando a lo largo de los años, incluso, con análisis similares a este que sí ha incluido la participación de los involucrados. Creo que hay que echarle ojo a esa primera conformación, hay comisiones, subcomisiones, pero bueno ¿dónde está JUPEMA?, sobre todo me llama la atención ese punto, ¿cómo van a obtener la información de JUPEMA?, ¿quién se las va a dar?, ¿cómo la van a solicitar?, ¿cómo nos van a pedir información si no formamos parte de este proyecto?

El **Prof. Errol Pereira Torres** manifiesta: me preocupa el origen político y la conformación de esta iniciativa y no necesariamente coincido con que deba de ser Supén quién dirija un proceso de estos, porque su origen legal es de otro tipo, es de supervisión, de regulación, que puede tener una participación, sí, pero no dirigirla, para mí no debe ser y no es a quién le corresponda necesariamente formular una propuesta de fortalecimiento, como se pretende, del sistema nacional de pensiones, es decir, no quiero decir que no pueda brindar aportes y opinión, pero no quien lo debe dirigir. ¿Quiénes son los más interesados y los que han sido más golpeados históricamente en todas las propuestas, reformas, cambios que han tenido los sistemas y los fondos de pensiones?, los trabajadores y precisamente es aquí donde veo la menor representación; se pretende con la representación de la asamblea de trabajadores del Banco Popular tener ese aporte, que para mí no es suficiente, no quiere decir que no deba estar ahí, pero definitivamente aquí faltan las organizaciones laborales del país, falta una representación porcentualmente importante o de un 50% de las organizaciones laborales del país y por supuesto como lo dice doña Seidy, JUPEMA, que ahí estaría el sector educación. Hacen falta las organizaciones laborales que tienen mucho que decir con respecto a lo que se pretende

aquí, si es que realmente se pretende fortalecer el sistema nacional de pensiones y que tiene que ver mucho con el Régimen de IVM y no afectar como está diseñado los Regímenes de Pensiones del Magisterio Nacional. Creo que va muy orientado desde el punto de vista del sector empresarial, del sector gubernamental, de actores externos e internos que históricamente han opinado no necesariamente en favor de los beneficios que merecemos la clase trabajadora; ahí vemos a UCCAEP y otros que ya uno sabe cuáles son los intereses, no van a moler a favor de la clase trabajadora, eso es definitivo y sabemos que la conformación de entes gubernamentales y entes supervisores está muy ligada a los sectores empresariales e industriales, eso va a inclinar la balanza hacia desfavorecer los perfiles de beneficios, aumentar edades de pensión y todo esto. Mi criterio es, lo debo manifestar y alertar al Magisterio Nacional, me parece que esta iniciativa es muy delicada, hay que analizarla muy profundamente, porque podría ir en la línea de oficializar, ahora sí, con una participación que podría verse súper integral, institucional, estructural, validar una reforma que venga a debilitar y a golpear el sistema nacional de pensiones como está diseñado y que hasta el momento no ha sido golpeado como en otros países del mundo, latinoamericanos y más bien no vendría, en mi criterio, buscar ese fortalecimiento que se pretende, por lo menos a nivel de título. Creo que hay que alertar al Magisterio Nacional, al Foro de Presidentes y Secretarios Generales, que son los que nos apoyan políticamente, a la institución y hacer un análisis profundo, inclusive, elevar una propuesta de conformación mucho más amplia, democrática y representativa como requeriría esta discusión nacional.



La **M.Sc. Sonia Salas Badilla** aporta: si me permiten, quiero ampliar lo siguiente, dentro de lo que expuso don Johan: quisiera iniciar por las palabras que resaltó mucho en su exposición doña Rocío y don Rodolfo Saldain, que fue el experto uruguayo que trajeron, en el sentido de que hacía mucho énfasis en que esto fuera un proceso participativo, doña Rocío rescataba que hay muchas visiones distintas, pero que hay que unir las en un tema como este, que tiene que ser un proceso donde haya la suma de todos los actores, digo esto contradictorio, ella mencionaba en su discurso inicial, en sus palabras cuando arrancó este Foro, que lo que buscaban era unir, porque tenía que ver con un tema de la cobertura de las pensiones, la sostenibilidad y la suficiencia; hacen por supuesto un marco de todo el tema de la transición demográfica y el envejecimiento que enfrenta el país, para poder justificar estas acciones. Otro punto importante que don Rodolfo hace mención dentro de la experiencia uruguayana, es cómo esto tiene que ser un proceso que se trabaje en la evidencia técnica, ellos resaltaban que esto es un proceso que inicialmente, dentro de los técnicos tiene que irse y que no se politizara; pero él hace mención también a la necesidad de la comunicación, de la transparencia, del diálogo, de la evidencia y aquí son factores que efectivamente en nuestro caso, cuando vemos, siendo nosotros un sistema del primer pilar de pensiones, no estamos y no estamos por lo siguiente: en el Comité interparticipativo, como mencionó don Johan, son 5 sectores que claramente se definen cuáles son, esos sectores eligen 3 personas y dentro del documento de la Supén al cual tuvimos acceso, de la normativa para la regulación de todo este funcionamiento de la gobernanza, ellos establecen que cada sector elige esos otros 3 miembros para la sumatoria de los 15, los elige y la Supén no se va a involucrar en esa





elección, eso nos da un paso de que, primero, no estamos incluidos en el primer nivel, teniendo el primer nivel responsabilidades tan importantes junto con el segundo. Segundo, si no nos eligen, la Supén va a decir: “es que el sector era el que elegía y no los eligió a ustedes”, ahí mencionan que dentro de ese Comité participativo y aquí hay un punto importante que quiero destacar, que dentro de ese Comité participativo pueden luego hacer diferentes consultas a grupos y en ese sentido; acá un punto importante sería, en ese marco de las funciones que este Comité tiene son conducir el proceso; si bien es cierto hay un secretario técnico, que también aquí hay una evidencia clara de cómo la Supén maneja todo este proceso, porque ese secretario técnico lo elige la Supén con el aval de la CCSS, pero ya no solo tenemos una institución que está coordinando este proceso de diálogo, sino que también elige el Comité Técnico, ha definido cuáles son los sectores que vienen; posteriormente estos sectores también tienen un papel muy relevante porque conforman estas comisiones de trabajo, velan porque se realicen eventos de divulgación, constituyen un foro de discusión para ver las plenarios, ¿pero qué es el punto acá medular?, que nosotros no estamos incluidos en ese primer proceso del Comité interparticipativo. El coordinador es la Supén con un comité interinstitucional; entonces, en estas 2 primeras fases que son claves, ya doña Seidy mencionaba de los diagnósticos y aquí es un punto importante porque dentro de los documentos que ellos mencionan establece que este tema de los diagnósticos, dentro de la metodología que han establecido, se van a tomar en cuenta diagnósticos de los últimos 10 años y que serán inventariados por la Supén, nuevamente y facilitados a las comisiones, entonces, la Supén va a escoger esos



diagnósticos de los últimos 10 años y se los va a facilitar a la Comisión para que sirvan de días de discusión.

Posteriormente, se van a realizar entrevistas y reuniones con los equipos de expertos y consultivos; se van a revisar documentos internacionales y otras fuentes de información. Acá nos devolvemos y vemos como estas 2 fases que son tan claves no estamos involucrados, sino que, no se nos dice directamente, pero aparecemos en una tercera fase, vean ustedes cuando se habla de los regímenes básicos, pero ¿qué es el punto?, que las funciones, como explicó anteriormente don Johan, en la tercera fase simplemente son de discusión, ya todo se ha armado anteriormente en la fase 2. Es muy claro que no vamos a tener injerencia en ese proceso, simplemente, como para tomarnos en cuenta vamos a ir a expertos técnicos, que ahí estamos nosotros y grupos de interés que estarían las organizaciones magisteriales dentro de esta estructura que establecen, pero aparecemos en el tercer nivel, cuando ya todo está "cocinado". Este es un punto que también es muy relevante de tomar en consideración, ahora, hay una preocupación importante, hay 5 ejes temáticos que ellos establecen en este proceso y dentro de esos ejes está: el tema del financiamiento, la gobernanza, que ahí quiero hacer un hincapié, porque ellos dicen: "*(...)es importante discutir el modelo de gobernanza actual del sistema nacional de pensiones y la necesidad de su reformulación. De resultar necesario incluye la regulación, la supervisión, hasta los gestores u operadores del sistema (...)*", esa gobernanza también nos afecta a nosotros, cualquier variación que pueda haber ahí, porque nosotros somos directamente supervisados por la Supén. Otro tema, ellos establecen 5, voy a leer los generales y luego los que nos preocupan a nosotros: financiamiento, gobernanza, uniformidad,



complejidad de los regímenes actuarial y demográfico, beneficios y requisitos; ¿cuáles podrían tener un especial interés para nosotros?; la gobernanza como cité anteriormente, la uniformidad y la complementariedad de los regímenes, porque aquí, quiero leerlo textualmente como lo ponen en el documento, dice: *“analizar opciones de reforma y su viabilidad para uniformar regímenes y liberar algunas de las cargas que conllevan hoy día (...)”* proponiendo, incluso, la creación de un régimen que universaliza las pensiones, como la pensión básica universal, que es un tema que a todas luces nosotros hemos defendido enormemente por la afectación que tiene contra el RCC y su sostenibilidad.

Un punto importante, en la exposición que hace don Rodrigo Arias habla claramente de la pensión básica universal, es un tema que se colocó ahí también. Otro tema importante que le tenemos que poner especial atención, es el tema de los beneficios y requisitos, ellos lo colocan así textualmente dice: *“se requiere tener claros los beneficios y requisitos y cómo deberían ajustarse para responder a los retos del sistema”*, es otro tema que nos puede afectar y estar en la tercera fase no nos da margen de acción. Ahora bien, dentro de un gran bloque de resultados esperados ellos establecen: *“alcanzar los objetivos del Régimen No contributivo, la cobertura de las pensiones, el saneamiento de las finanzas del Régimen de IVM, los servicios de cuidado de adulto mayor, rediseñar el Sistema Nacional de Pensiones”*, ese es un tema que le debemos poner atención y que va a ser parte del grupo de análisis de estos 5 sectores que van a estar. La otra parte también las nuevas fuentes de financiamiento, igual, aunque ellos hablan de no incrementar las cargas de la planilla, pero cómo estas nuevas fuentes de financiamiento podrían ver afectado nuestro régimen. La





formalización laboral y el apoyo al trabajo legislativo; este es otro tema, don Carlos antes lo colocó muy bien, de cómo muchos proyectos de ley, en donde no hay una participación desde los técnicos, aunque ellos aducen y quieren reafirmar que este es un proceso donde los técnicos van a tener una participación muy activa, creo que dentro de esos resultados esperados es muy importante que nosotros pongamos especial atención.

Eso es lo que quería ampliar con respecto a lo que expuso don Johan.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** resalta: creo que esto nos va dando mayor claridad sobre la intencionalidad de este proyecto.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** externa: indudablemente este es un tema de políticas públicas que acabamos de ver en capacitación, políticas públicas que vienen con una línea clara de Gobierno.

En cuanto a lo que mencionaba doña Sonia de los grupos, donde se menciona aquí exactamente estos 5 sectores, me quedé con la duda, se señalan los sectores, pero ¿estaremos nosotros por ahí o no?, no sé, ¿quiénes son los que van a tomar las decisiones de cuáles son los 3 actores de cada uno de esos sectores en esas comisiones? Después salta la duda: ¿cómo los invitaron?, ¿cómo participaron en el seminario y no somos parte?, entendí que fue abierto en redes sociales, pero si se participó hubo una invitación para participar, ¿fue nada más para escuchar, no hubo la posibilidad de hacer uso de la palabra, de cuestionar, de decir exactamente lo que hoy se está manifestando aquí de parte de ustedes?, bueno, ¿qué pasó?, ¿por qué nosotros no estamos?, si somos actores tan importantes en este tema fundamental de las pensiones, ¿por qué no está JUPEMA?, esas son las consultas que quiera hacerles; se dijo, no se dijo, no había oportunidad de hablar por qué no estamos, esa es la gran pregunta.



Lo otro es, creo que ya se dijo por ahí, este es un tema político, ya lo dije son políticas públicas e indudablemente deberíamos de estar y no estamos por algo. Este es un tema que esperaríamos que la Presidencia lo converse con el coordinador del Foro de Presidentes y Secretarios Generales para que lo conozcamos a nivel del Magisterio Nacional y alertar al Magisterio con respecto a esto; no sé si en el Seminario hubo participación del sector magisterial, ¿estuvieron compañeros dirigentes de los sindicatos o no?, ¿se enterarían por las redes sociales de lo que sucedió en ese seminario?, ¿o es necesario que nosotros llevemos esta misma presentación al Foro?, para alertar y decir ¿qué vamos a ser con respecto a esto? Nosotros hoy como Junta Directiva estamos conociendo esto y coincidimos todos en que nos están dejando por fuera en un tema tan importante, tan trascendental y es necesario ver cuáles son las acciones que podemos tomar, indudablemente el brazo político es el Foro, para que podamos socializar esta inquietud y ver juntos qué acciones tomar de aquí en adelante.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** enfatiza: es importante partir, por lo menos desde de mi punto de vista, de esto que está comentando ahorita don Óscar, en ese mismo sentido ¿cómo se inicia esta situación de nuestra participación a nivel institucional?, ¿cómo se oficializa nuestra participación?, 1) si fue una invitación oficial, porque me imagino que a nivel institucional deberían estar también, como se habla de actores, todos los actores que estamos involucrados en el tema de pensiones; para mí es muy importante que también participen los representantes nuestros en el tema de pensiones. Partiendo de ese principio de interés institucional, si estamos criticando lo de afuera, debemos ser uniformes hacia adentro. 2) Es evidente, no voy a retirar lo que ya se ha comentado, la no participación





de nuestra organización oficial en este tipo de gestión que se está tratando de realizar; igual, se habla del primer pilar, pero que curioso que nada más los actores del Régimen de IVM son los que están, no está nuestro gremio, nuestra organización que conformamos ese primer pilar. Es evidente y deja muchas dudas el por qué no participan al Magisterio Nacional e igualmente al Poder Judicial, porque como sea somos los que estamos conformando ese primer eslabón de pensiones en Costa Rica.

Con el tema de lo que se comentaba, los actores pues sí faltan, de acuerdo con lo que ustedes han expuesto acá no queda uno satisfecho porque ve uno la intencionalidad y la orientación de hacia dónde se dirige esta nueva batalla en contra de la seguridad social del país. Aquí uno vuelve a encontrar los mandatos internacionales, vemos un fuerte aliado como es la OCDE, la vemos participando fuertemente en esto y los grupos de poder que están metidos en esta triangulación, que es algo que a todas luces viene desde hace rato trabajando en contra del debilitamiento del sistema de seguridad social costarricense y también a nivel internacional. Es una realidad donde se nos menciona como un grupo de apoyo, por así decirlo, donde vamos al tercer eslabón, donde vamos a participar ahora sí los regímenes básicos donde nos involucran en el último espacio, donde ya ni siquiera podemos levantar la mano, si levantamos la mano ya para qué: ahí es donde eventualmente, sin mencionarlo nos involucran en esa línea de regímenes básicos en el nivel 3, donde está todo consumado y esa es una realidad. Me llama la atención, en esto quiero ser enfático, que si nosotros estamos observando esto acá y a hoy se está trayendo un análisis, una síntesis de esto que se vio, ¿qué pasó en la presentación de este seminario?, creo que era el espacio indicado para levantar la mano y decir: “señores”





y hacernos sentir realmente de que por qué razón no fuimos tomados en consideración y como parte trascendental, porque aquí lo que viene es una lucha en dismantelar el tema de seguridad social y aunque no se mencione los regímenes del Magisterio y del Poder Judicial, es evidente que si hay una situación de análisis en aquellos aspectos de pensiones en nuestro país tenemos que estar todos involucrados, es que no puede tomar solamente en consideración el Régimen de IVM, porque se supone que para ellos y uno lo nota aquí con la presentación que están haciendo y el involucramiento de los grupos que son los que tienen o están relacionados directamente con el Régimen de IVM; entonces, debilitemos o tratemos de hacer las directrices o las políticas en función del Régimen de IVM, porque colateralmente, lo hablaba ayer, ahora está muy de moda esta palabra "colateral", vienen los otros 2 regímenes que están ahí haciendo fila y que son parte trascendental del sistema de seguridad social en el país, a tener que plegarse de alguna manera porque seremos tocados, una cosa no está alejada de otra, no es una situación que vamos a reformar únicamente el Régimen de IVM y que vamos a reforzar el sistema de pensión universal; es que aquí nos involucra y toca todo el régimen de pensiones nacional, así es que considero y de una forma prudente en esto, pero que seamos fuertes, tenemos primero y ya se mencionó aquí y lo iba a proponer, bueno se adelantaron, considero totalmente la visión de llevar esto como una línea estratégica política al Foro de Presidentes y Secretarios Generales, es que es trascendental porque es la línea del brazo político donde creo y considero que debemos hacer una denuncia formal sobre esto, no lo vería como dejarlo "no nos participaron, que tirada", no, esto requiere tomar medidas urgentes y muy fuerte en este sentido. Debemos hacernos sentir, por eso es importante llevar eso al seno



del Foro de Presidentes y Secretarios Generales para que todo el Magisterio esté involucrado y de alguna forma organizada a través del Foro de Presidentes y Secretarios Generales, elevemos esa voz, esa llamada de atención de la forma diría que hasta irrespetuosa de no habérsenos considerado a los demás regímenes en este análisis que se está haciendo, que a todas luces hay un fondo político y un fondo que desde hace rato lo venimos viendo a través de las diversas acciones que toman estas directrices a nivel internacional y que están permeando a nivel nacional la situación de pensiones.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** indica: tal vez para no ahondar mucho, a nosotros nos invitaron, nosotros vamos, hay que estar en todos estos temas, en lo particular me interesa estar en todos estos temas, ¿por qué no invitan a otra gente?, hay que preguntárselo a la Supén; porque los ponentes eran otros y no estaba JUPEMA, hay que preguntarle a la Supén; era una actividad de Supén, no era una actividad nuestra, ni del Magisterio, dichosamente al menos nos invitaron para estar ahí de oyentes. Ahí los ponentes ya estaban definidos, creo que ya los hemos mencionado: don Rodrigo Arias Sánchez, don Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, el señor de la OCDE, el uruguayo, la UCCAEP, doña Rocío, don Mauricio, eran ponencias, no era un tema a discusión.

Nosotros coincidimos en muchas cosas con lo que han dicho ustedes, creo que sí, hay que ir alertando al Magisterio en general, por eso hicimos esta presentación, por eso le pedí a don Johan que la trabajadora desde hace unos días, para presentárselas a ustedes y eventualmente, si ustedes a bien lo tienen llevarla al Foro, porque definitivamente creo que todo el Magisterio debe involucrarse. De la gente del Magisterio que vi ahí estaba Vida Plena

OPC y la ANDE, no recuerdo haber visto a nadie más; si invitaron a otros, no sé, no podría responderles porque eso fue la Supén.

Creo que sí hay que denunciarlo, definitivamente, el tema es cómo, don Hervey, nosotros lo que creemos es que hay que hacer es el foro que tenemos dispuesto en la línea técnica en que se quiere, que ahí estaríamos básicamente la gente del Régimen de IVM y nosotros, para darle ese componente solidario que debe existir. A partir de eso entrar al tema político, que eso le correspondería a los gremios, en esa parte serían ustedes los que deben, junto con sus gremios, ver qué es lo que creen; personalmente creo que lo que debe exigirse es la inclusión de los demás grupo de interés social sobre todo que deben estar ahí, porque si uno ve la inclinación que lleva esto con gente de la UCCAEP, que el otro día estuve escuchando una charla de la señora que estuvo ahí en ponencia hablando de JUPEMA, la línea de la Academia Centroamericana, uno pensaría que está un poco arrecostado en la otra parte y me parece que le faltan actores sociales, insisto, deben estar los sindicatos, los solidaristas, la Iglesia Católica, la Defensoría de los Habitantes; hay mucha gente que falta, que no los están incluyendo.

Dado que JUPEMA fue el que inició junto con la CCSS este tema en el 2021, creo que debe de alguna forma contraponer o ser la contraparte de esto que está tratando de hacer la Supén, porque hay que decirlo, ya ellos han caminado, han estado en la Comisión de Asuntos Sociales en la Asamblea Legislativa, doña Rocío ha estado un par de veces poniendo y disponiendo, diciendo que esta va a ser la hoja de ruta, entonces, hay que tomar acciones. Para que tenga sentido, igual uno puede hacer alguna otra cosa, creo que todo esto tiene que partir de la parte técnica, de lo contrario no

es sustentable, porque se debe de alguna forma dejar con toda claridad cuál es la conveniencia o inconveniencia de algunas propuestas que se están haciendo; una vez hecho eso creo que pasa al plano político, donde ya con ese sustento técnico ambas partes puedan sentarse a discutir con toda apertura. Al final creo que el objetivo es el mismo, que haya un gran diálogo nacional, aquí el tema es que no se está incluyendo a toda la gente que se tiene que incluir.

Esa es la visión nuestra, ustedes verán si es o no la correcta, si quieren ir por otro lado; en lo personal, insisto, no es un tema nuevo, lo venimos trabajando desde hace mucho y se han sentado las bases, de hecho, creo que aquella actividad que se hizo en el 2021 fue muy oportuna, porque la línea que se ha venido llevando desde antes de eso y durante los 2 últimos años es irse directo con proyectos a la Asamblea Legislativa, que han pretendido reformar el sistema de pensiones y eso es muy peligroso. Ahorita mismo estamos teniendo solicitudes de algunos medios de comunicación para hablar del incremento en la edad de retiro, vean que están posicionando ese tema, ya en varios proyectos de ley, no de ahora, sino desde el 2020 algunos diputados de aquel momento estaban proponiendo el incremento en la edad de retiro del Magisterio Nacional; la diputada del Partido Progreso Social Democrático, Sra. Pilar Cisneros Gallo en el proyecto de ley 23.733 "Mismo patrón, igual contribución, equidad contributiva patronal en regímenes básicos de pensiones", propuso que JUPEMA incrementara a 60 años y ahí está insistiendo con un informe de minoría sobre ese proyecto; no es un tema nuevo, hay que saberlo entender que esas son las propuestas que están haciendo, aquí lo que hay que hacer y lo que hemos dicho es que están revolviendo las cosas, porque están poniendo la edad de retiro



del Régimen de IVM a la par de la edad de retiro del RCC, esas son las cosas que creo que deben sustentarse técnicamente, las diferencias que existen, para poder entender y que la gente que va a tomar decisiones entienda las diferencias que hay en el sistema de pensiones y qué es lo que alguna gente está pretendiendo hacer. Hablar de temas como ese proyecto de ley de doña Pilar Cisneros, el mismo proyecto de don Rodrigo Arias, son proyectos que tienden a eliminar la responsabilidad económica que tiene el Estado sobre los regímenes de pensión y tratar de quitar aportes estatales o aportes patronales son temas que pasan de la seguridad social hacia el sector fiscal y hacia el sector empresarial.

Esos son los temas que a nivel político ustedes tendrán que revisar en algún momento, por eso creímos importante traer este tema a Junta Directiva para que ustedes lo conozcan y si a bien lo tienen llevarlo al Foro para que el Magisterio en general también lo conozca y empiece a debatir del tema. El **Prof. Errol Pereira Torres** menciona: quería adicionar dado que, para ser una primera vista llevamos su rato en el análisis de este Foro, al cual asistieron dichosamente don Carlos, don Johan, doña Sonia, don José Antonio y agradecerles, don Carlos nos había anunciado, esto era de dominio público. Creo que es importante la conjunción aquí del análisis político y técnico, independientemente de que nosotros podamos fundamentar orígenes, orientaciones y puntos de esta temática que se ven influidos por aspectos políticos que muchos vienen a diseñar o reformar el sistema de pensiones y lo que se pretende aquí, la parte técnica fundamental para darle sustento a por qué podemos estar de acuerdo en algo o por qué nos oponemos parcial o rotundamente a aspectos de los que se están discutiendo, porque hay que hacerlo con argumentos normativos, legales,



con números, con aspectos que tienen todo un análisis minucioso a nivel técnico. Con respecto a mi anterior participación, mi señalamiento es esa conformación en todos estos procesos, porque se proponen varias etapas, creo que desde el inicio deben ser tomadas en cuenta las organizaciones que representan a la clase trabajadora, en este caso, de lo que podemos dar fe y decir: "aquí estamos nosotros, somos una institución", es por supuesto JUPEMA, estamos representando uno de los sectores más amplios de la población trabajadora y que tiene su asidero a nivel de las pensiones en esta institución, que es la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional.

Agradezco que la Administración haya traído este tema, ya después de haber estado presentes, haber recibido esta información y de alguna manera de suministrarnos criterios que son muy válidos y que van a ser importantes para lo que vayamos a discutir y aportar sobre esto.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** puntualiza: recordemos que don Carlos después de que se había llevado a cabo este seminario había traído este tema un día en asuntos varios, nos informó y hablamos de traerlo a sesión, de agendarlo para justamente esto, tener un encuentro más amplio con el tema en donde pudiera participar algunos de nuestros técnicos y sin duda alguna esto es como el origen de esta discusión. Este tema, por supuesto, coincido con los que lo han planteado, esto no es nada nuevo, sabemos muy bien qué es lo que pretenden, no podemos ser tan inocentes para no entender hacia dónde van; cuando uno ve los actores que están ahí, no estamos en ninguna parte, ¿los trabajadores dónde están representados?, solamente a través de la asamblea de trabajadores del Banco Popular, esto requiere de una mayor participación, coincido totalmente con los que lo han expuesto y cuando uno ve que en un proyecto sí se invita a unos, pero



no se invita a otros es porque la cosa no va bien; no vamos a pretender que nos estén dando una participación muy activa dentro de todo este esquema de planteamiento, cuando en realidad lo que quieren es atacar nuestro régimen, ellos necesitan hacernos a un lado, es muy evidente en este planteamiento. Las intenciones sabemos hacia dónde van, los proyectos de ley no son nuevos, ahí está el de don Rodrigo, acá van a querer meter muchos otros temas que se han quedado en el camino, que no han tenido la aprobación y el apoyo en la Asamblea Legislativa, como proyectos en temas de pensiones, aquí van a querer incluirlos. Creo que es más que preocupante y por supuesto este tema vamos a tener que darle la continuidad a través del Foro de Presidentes y Secretarios Generales, que es nuestro brazo político, espero buscar la forma de coordinar con el Lic. Gilberth Díaz Vásquez, coordinador político del Foro, para agendar esto, porque me parece que debe ser un tema prioritario, quizás nos va a llevar toda una sesión del Foro el poder analizar esto y discutirlo de una manera amplia, como lo estamos haciendo hoy acá. La propuesta va ir orientada en elevarlo al Foro, ya con este acuerdo que tomemos, si ustedes lo tienen a bien, las autoridades del Foro verán si lo agendan o de qué manera lo van a hacer; me imagino que me lo van a consultar para esos efectos de agenda, pero el acuerdo que tomemos iría orientado en ese sentido. Sin duda alguna este el inicio de una gran lucha, compañeros, para mi criterio, conociendo nuestro Magisterio, no nos vamos a dejar “pasar por encima” con el tema de las pensiones, porque acá no van a venir a fortalecer nada, esos títulos bonitos que ponen son los que siempre han puesto a los proyectos de ley que son para menoscabar las condiciones de los trabajadores de este país; ponen un título bonito para que suene bien, para





que suene justo aquello y en realidad lo que se está pretendiendo es otra cosa, en eso creo que tenemos mucha claridad. Con solo ver esta presentación uno dice: vean los actores que está aquí, la clase poderosa, tenemos a la Academia con un papel protagonista, todo lo que es la patronal y por supuesto que ellos van a querer con estos temas llevar lo que puedan a sus intereses, en detrimento de las pensiones de los trabajadores de este país.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** resalta: tal vez una nota aclaratoria cuando haces mención a la participación de la Academia, en esto quiero ser enfático que aquí la Academia es una institución académica, el sector académico y magisterial no está siendo considerado, es una organización privada, esto quiero resaltarlo porque quedaría muy abierto a nivel del acta, que eventualmente podamos encontrar bemoles cuando hablamos en este sentido y no, quiero enfatizar y ser abiertos en el sentido de que la academia está quedando por fuera, la academia activa: sector universidades, sector Magisterial, sector Ministerio de Educación Pública, todo esto no está siendo considerado. Creo que es importante que quede explícito que no es el tema como se ha venido mencionando de la Academia, para dejarlo resaltado.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** considera: agradecer a la Administración y al equipo que trajeron este tema tan importante, que si bien es cierto no lo hizo JUPEMA, al menos fuimos participantes del seminario para estar enterados de cómo va la situación, quiénes participaron y cómo se está jugando la política. Razón tenemos de llevar esto al Foro de Presidentes y Secretarios Generales, me parece que es importante.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** lee la siguiente propuesta de acuerdo: *“Analizada la presentación del tema “Sistema Nacional de Pensiones: Bases*



para realizar un proceso de discusión nacional para la construcción de una propuesta de fortalecimiento”, de acuerdo con lo expuesto en el seminario organizado por la SUPEN (oficio DE-0309-06-2024 de la Dirección Ejecutiva), la Junta Directiva acuerda: / 1. Darla por conocida. / 2. Instruir a la Administración para que el tema sea elevado a análisis del Foro de Presidentes y Secretarios Generales, a fin de que se valoren las acciones políticas a seguir para visibilizar la situación ante el Magisterio Nacional”.

El **Lic. José Antonio Segura Meoño** sugiere: no sé si en el punto No. 2 se le podría agregar: “*dado que JUPEMA o el Magisterio no fue participado*”, para que se le vea un objetivo del porqué se traslada al Foro, como un considerando.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** plantea: podríamos agregar otro punto: “*1. Darla por conocida. / 2. Lo que usted indica. / 3. Instruir a la Administración para que el tema sea elevado a análisis del Foro de Presidentes y Secretarios Generales, a fin de que se valoren las acciones políticas a seguir para visibilizar la situación ante el Magisterio Nacional*”.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** refiere: iba más o menos en esa línea, pero diferente y pregunto ¿les parece que se remita a la Supén una solicitud de aclaración de por qué JUPEMA no aparece en ninguno de los grupos de trabajo? Ahora, es una valoración que deben ustedes hacer, porque eventualmente podría hacerse luego en este mismo acuerdo solicitarle a la Supén que nos indiqué por qué JUPEMA o el Magisterio Nacional no está incluido dentro los grupos de trabajo. Solo para que ustedes lo valoren si les parece o no incluirlo dentro de este acuerdo. Por lo menos dejo dicho lo que me parece, que en algún momento lo conversamos, la otra posibilidad es que venga después.



El **Prof. Errol Pereira Torres** opina: sobre este punto y lo hemos dicho aquí que no se nos considera a nosotros, pero eventualmente uno no sabe cuál va a ser el producto final de todo este proceso. Tenemos que valorar que una participación, de alguna manera, llevando muy puntualmente todo lo que se va dando debería tener la posibilidad nuestra de separarnos de un documento final, porque se adquieren responsabilidades, en esto muchas veces se ha dicho que cuando se participa, se valida. Solo hago esa observación porque sí debemos tener ese cuidado; estamos de acuerdo en que nosotros, si se habla de un diálogo nacional sobre los sistemas de pensiones, deberíamos de ser contemplados, pero creo que aquí es importante tener claro que en determinado momento nosotros podríamos separarnos del producto final, porque sí es delicado lo que vaya a salir y aquí hay responsabilidades sobre lo que hicimos ver, que no estaba bien, o sobre lo que hicimos ver que debería hacerse. Solamente eso para que tengamos en el umbral de participación cuáles son las responsabilidades que se adquieren.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** afirma: es correcto, don Errol, cuando ya pasamos a formar parte adquirimos ese rango de participación y después van a decir: *“esto es el fruto de lo que vamos a presentar en la Asamblea Legislativa y aquí participó JUPEMA”*; eso es de cuidado.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** considera: por eso les decía que valoraran ustedes esa parte política, casualmente por eso que apuntó don Errol. Aquí hay 2 componentes que quisiera agregar antes de que ustedes tomen el acuerdo: 1) hace unos días Canal 7 hizo un foro donde invitó a esos mismos actores, estuvo: don Lenín Hernández, Mauricio Soto, la UCCAEP, entre otros, ahí se insistió más en lo mismo y están posicionando el hecho de esa

discusión en ese grupo. La valoración que hay que hacer es casualmente la que apunta don Errol, creo que él lo mencionó en algún momento también, ¿valida esta mesa que sea Supén la que la dirija?, ¿o debe ser otro actor?, ¿debe ser una mesa dirigida por otro actor que no sea la Supén? Creo que esas son las propuestas que eventualmente podrían venir de parte nuestra y considero que es el análisis político que ustedes deberán hacer con sus gremios y en el propio Foro, de forma conjunta: si la propuesta sería que ese gran diálogo nacional sea liderado por un actor que tenga peso suficiente y sea validado por la mayoría de los actores; que de alguna forma no sintamos que hay un peso mayor de un sector y que la parte social sea tomada muy en cuenta. Que sea otro actor y no necesariamente la Supén. Lo menciono para que ustedes lo razonen, lo valoren y acuerden lo que creen que sea prudente.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** enfatiza: cuando a uno lo participan en una actividad, llámese cualquier tipo de actividad, donde se tiene o se ingresa en una discusión a nivel de lo que sea, justamente esa es la importancia que se da en el tema de una discusión, entonces, como participante activo tengo la potestad de decir: estoy de acuerdo o en desacuerdo. Presento esto como una analogía: cuando un proyecto de ley se presenta en la Asamblea Legislativa y se discute el proyecto, perfectamente caben las 2 posibilidades de darse un resultado: positivo, negativo; creo que mal haríamos si no optáramos por estar dentro de esa discusión, sin que eso implique que tenga que plegarle a las directrices que eventualmente se estén emanando a lo interno, más bien me da y me valida mi participación, probablemente, voy a decirlo así, sí objeto cualquier situación, porque estoy inmerso en la discusión y en la problemática que se está llevando a cabo y



tengo todavía un panorama más abierto para decir sí o no. En ese nivel es donde considero pertinente que nosotros como JUPEMA estemos dentro de esa discusión, porque nos da ese criterio para, si en algún momento hay una declaratoria, poder decir: *“no, no estoy de acuerdo y me aparto de la situación, porque lo que se está discutiendo internamente roza con los principios que desde el punto de vista de JUPEMA o de lo que se declare en ese momento, no es atinente a los intereses, por ejemplo, del Magisterio Nacional”*, estamos hablando desde el punto de vista de pensiones, *“no nos conviene por esto y esto”*, pero estoy dentro de la discusión y tengo esa validez para poder decir por qué no o por qué sí. Creo que es muy importante que estemos y participemos activamente, si al final nuestros resultados no van en la línea de lo que se pretende hacer por los otros, que sea contraria a nuestra posición, tenemos toda la razón y la sustentación válida porque estuvimos formando parte de esa discusión.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** señala: por lo último que manifestaba don Carlos, voy en la línea, con todo respeto, de que el punto No. 2 no vaya, tomemos el acuerdo de pasarlo al Foro de Presidentes y Secretarios Generales, precisamente por lo que apuntan otros desde el punto de vista político, porque tal vez en el Foro con el análisis más rico de todos los representantes nuestros salga otra posición, no solamente de decirle a Supén *“¿por qué nosotros no estamos?”*, si no más bien en otras líneas, como lo indicaba don Carlos; decir: *“señores, creemos que no es conveniente que ustedes como supervisión sean los que lleven adelante ese proceso”*, que haya más opinión y más fuerte de parte del Magisterio Nacional, ya no como JUPEMA, sino como Magisterio Nacional que le pueden prestar más oído a una posición de un movimiento que hemos dicho que mueve este





país; si el Magisterio está unido, está fuerte, mueve este país, mueve al Gobierno. Sacar posiciones más fuertes en el Foro, con un análisis más rico y no ahorita tomar un acuerdo de simplemente mandar una nota y decirles: “señores Supén, ¿por qué nosotros no estamos en este proceso?”, porque podrían creer, si nada más consultamos por qué no estamos, estamos avalando el proceso como tal. Repito, basándome en las palabras que don Carlos decía al final, nosotros podemos sacar del Foro un manifiesto más fuerte en este sentido de que: no estamos ni siquiera de acuerdo en que la Supén lidere, los entes que están tomados en cuenta y están dejando por fuera a toda la clase trabajadora. Con todo respeto, me parece que iría nada más los puntos Nos. 1 y 3 en este acuerdo que debemos de sacar hoy. El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** destaca: pienso que en el Foro esto va a tener que analizarse en el tiempo que se requiera, para tener mayor claridad sobre este punto No. 2 y sobre una orientación para una eventual participación en este proceso.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** indica: en ese punto coincidimos, mi participación va por esa vía, en el sentido de que quizás es prioritario que este tema se analice en el Foro de Presidentes y Secretarios Generales y que de ahí muy probablemente salga un acuerdo similar a este, en el sentido de consultar por qué razón el Magisterio, el Foro o las organizaciones no están presentes en esta discusión.

En el punto No. 3 del acuerdo haría una modificación, donde dice que “*el tema sea elevado (...)*”, diría que “*el tema sea trasladado al Foro (...)*”.

Discutido el tema, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:





ACUERDO No. 2

“Analizada la presentación del tema “Sistema Nacional de Pensiones: Bases para realizar un proceso de discusión nacional para la construcción de una propuesta de fortalecimiento”, de acuerdo con lo expuesto en el seminario organizado por la SUPEN (oficio DE-0309-06-2024 de la Dirección Ejecutiva), la Junta Directiva acuerda:

- 1. Darla por conocida.**
- 2. Instruir a la Administración para que el tema sea trasladado al Foro de Presidentes y Secretarios Generales, a fin de que se valoren las acciones políticas a seguir para visibilizar la situación ante el Magisterio Nacional”. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.**

Se le agradece la participación al Lic. José Antonio Segura Meoño, a la M.Sc. Sonia Salas Badilla y al Lic. Johan Ramírez Brenes, quienes abandonan la sesión virtual.

CAPÍTULO V. MOCIONES

ARTÍCULO VI: Mociones.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO VII: Asuntos Varios.

Inciso a) El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** comunica: el Sindicato de Trabajadores de JUPEMA (SITRAJUNTA), les agradece por haber trasladado

del pago del retroactivo para la primera bisemana de junio, puesto que esto efectivamente termina no afectando a algunos compañeros y compañeras. Ellos me piden que por favor les haga llegar el agradecimiento por la anuencia y disposición, no solo con el incremento, sino la disposición para ayudarles a los funcionarios. **SE TOMA NOTA.**

Inciso b) El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** menciona: cuando se hizo la programación de sesiones y comisiones fue un poco difícil coordinar todas las actividades del mes; para el día 14 de junio tenemos el Comité de Riesgos e Inversiones, pero se me dificulta participar en ese Comité conjunto, entonces, quiero dejar justificada mi ausencia para el viernes 14 de junio. **SE TOMA NOTA.**

El señor presidente finaliza la sesión al ser las nueve horas con doce minutos.

LIC. JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

M.SC. ERICK VEGA SALAS, M.B.A.

SECRETARIO

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	❖ Oficio AI-0431-05-2024 de la Auditoría Interna: remite el informe de las labores realizadas por la Auditoría Interna durante mayo de 2024.	Folios del 55 al 89

	❖ Oficio GG-66-2024 remitido por el M.B.A. Gregory Quirós Chan, gerente General, Vida Plena OPC: estados financieros de la Operadora, con corte al 31 de mayo de 2024. (35 páginas).	
Anexo No. 2	<p>❖ Oficios AI-0400-05-2024, AI-0351-05-2024 y la presentación del Estudio No. 13: "Deducciones obligatorias a las pensiones del RTR".</p> <p>❖ Oficios AI-0433-05-2024, AI-0358-05-2024 y la presentación del Estudio No. 14: "Gestión de acceso a sistemas de información.</p> <p>❖ Oficios AI-0434-06-2024, AI-0412-05-2024 y la presentación del Estudio No. 15: "Gestión de inconsistencias y prevenciones del RTR". (79 páginas).</p>	Folios del 90 al 168
Anexo No. 3	❖ Oficio DE-0309-06-2024 y sus adjuntos: documento y la presentación titulada: "Sistema Nacional de Pensiones: Bases para realizar un proceso de discusión nacional para la construcción de una propuesta de fortalecimiento". (26 páginas).	Folios del 169 al 194
Anexo No. 4	❖ Control de asistencia. (1 página).	Folio 195